



# Programa Operativo Anual 2020



## **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**

### **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**

#### **I. INTRODUCCIÓN.**

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR) fue creada mediante un convenio de asociación firmado por seis municipios integrantes, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación, el 24 de mayo del 2013, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 18 de junio del 2013 en el tomo CCCLXXVI, Sección II.

La Región Costa Sur del Estado de Jalisco se ubica dentro de la provincia fisiográfica denominada Planicie Costera Suroccidental y la provincia Sierra Madre del Sur. Es una región predominantemente montañosa y su relieve está dominado por lomeríos y algunas planicies aluviales que se presentan, especialmente cerca de arroyos y ríos.

La superficie total comprendida por los 6 municipios que integran la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur es de 9,403.8336 Km<sup>2</sup>, misma que se encuentra dentro del área hidrológica Costa de Jalisco, que a su vez está conformada por las cuencas hidrológicas RH15A abarcando a los ríos Chacala (Marabasco) y Purificación, RH15B correspondiente a los ríos San Nicolás y Cuitzmala, y RH15C que corresponde a los ríos Tomatlán y Tecuán.

Esta región presenta una gran diversidad de ecosistemas, e incluye parte de las selvas bajas y medianas mejor conservadas y más extensas de México, además de áreas con vegetación secundaria y bosques de encino y pino; siendo además considerada como una de las áreas de mayor concentración de vertebrados endémicos de México como el jaguar, la guacamaya verde y el cocodrilo de río.

#### **II. MISIÓN**

La JICOSUR es un agente técnico de los municipios que la conforman, con un enfoque de desarrollo integral del territorio que gestiona programas de recuperación, preservación y mejoramiento del medio ambiente para garantizar el desarrollo sustentable de la región, a través del ordenamiento territorial, la integración y aplicación de políticas públicas y proyectos factibles para la conservación de los recursos naturales y la promoción de la cultura ambiental entre su población.

#### **III. VISIÓN**



En el 2023 la JICOSUR es el organismo líder en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo sustentable de la región, reconocido -local, nacional e internacionalmente- como un organismo vanguardista por la aplicación de la normatividad y sus programas de preservación y mejoramiento del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales. Cuenta con los recursos económicos y humanos necesarios y con una sede en cada municipio.

**IV. OBJETIVO GENERAL (Descripción de que se va a realizar con los recursos a recibir y en dónde).**

- Establecer las bases y lineamientos para la administración, transparencia, aplicación, control, rendición de cuentas, seguimiento y transparencia del recurso asignado, para el desarrollo del Programa Operativo Anula 2020.
- Promover la coordinación interinstitucional para que las políticas y programas que se apliquen en la región de la JICOSUR sean más eficaces, eficientes y oportunos.
- Fortalecer las capacidades de los municipios en temas medioambientales.
- Consolidar y fortalecer institucionalmente a la JICOSUR.

**V. BENEFICIOS A GENERAR**

**a. AMBIENTALES**

Con cada meta implementada, se busca generar instrumentos, mecanismo y/o acciones que logren establecer un bienestar ambiental, hablando de impulsar la educación ambiental impartiendo conocimiento, sobre el valor de los recursos naturales, resaltando el rol de nuestras acciones con el entorno y buscar un cambio de actitud y toma de conciencia sobre la importancia de conservar los recursos para no afectar la disponibilidad en generaciones futuras para el futuro, al igual se tendrá una reducción en emisiones aplicando acciones sobre las masas forestales, como lo es la producción de planta para reforestaciones, de la misma forma se trabajará en conseguir una reducción en el consumo energético, generación de residuos, disminución de la contaminación.

**b. SOCIALES**

La huella que se busca dejar, es un despertar ciudadano sobre la valoración de los recursos que nos brindan nuestros ecosistemas, con ellos se asegurará la perpetuidad de nuestros recursos necesarios para la subsistencia, sin comprometer la disponibilidad.

Se buscará brindar herramientas a la ciudadanía para que pueda llevar una vida cotidiana de uso justo del agua, aprovechamiento de las energías verdes, adoptando una economía circular para el manejo de los RSU, dando a conocer

opciones de movilidad como lo son vehiculos no motorizados, y cuidando los reservorios de carbono (masas forestales), evitando incendios forestales, talas y plagas.

**c. ECONOMICOS**

Se buscar reforzar la responsabilidad social, para el ahorro de los costos, mediante la reducción de consumos de agua y energía, reduciendo multas y sanciones por infracciones por contaminación.

Creando esquemas de producción de productos verdes, que permitan contar con una opción mas de ingresos económicos familiares.

**VI. LÍNEAS DE INVERSIÓN**

| ORGANISMO                   | MONTO                 |
|-----------------------------|-----------------------|
| SEMADET GOBIERNO DEL ESTADO | \$ 3,800,000.00       |
| MUNICIPAL                   | \$ 180,000.00         |
| FEDERAL                     | \$ -                  |
| OTROS                       | \$ -                  |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$3,980,000.00</b> |

**VII. NUMERO DE PERSONAS BENFICIADAS**

a. DIRECTAS: 1,229 habitantes

b. INDIRECTAS: 122,932 habitantes

**VIII. MUNICIPIOS PARTICIPANTES**

|   |                              |
|---|------------------------------|
| 1 | CASIMIRO CASTILLO            |
| 2 | CIHUATLÁN                    |
| 3 | CUAUTILÁN DE GARCÍA BARRAGÁN |
| 4 | LA HUERTA                    |
| 5 | TOMATLÁN                     |
| 6 | VILLA PURIFICACIÓN           |



**ELABORÓ**

---

**Ing. Marduck Cruz Bustamante**  
**Director**  
**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur**



**Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial**

**V.ºB.º**

---

**Sofía Hernández Morales**  
**Directora Ejecutiva de Transversalidad y Gobernanza  
Territorial**